



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION

"2020 – Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

RESOLUCION N° 583 E-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 FEB. 2020

EXPT E N° 1050-86-20

VISTO:

La sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo en el Expte. N° C-142738/19 "AMPARO: MELGAREJO DELIA INES C/ ESTADO PROVINCIAL, como a lo resuelto en el Expte. N° C-142738/19 (Medida Cautelar); y

CONSIDERANDO:

Que, los concursos para cubrir las vacantes de cargos de Supervisores Técnicos de Zona de los Niveles de Educación Inicial, Primario y Educación Especial dispuesto por Resolución N° 12220-E-19, estaban suspendidos en su tramitación por sentencia dictada en el Expte. N° C-142738/19 (Medida Cautelar).

Que, el Tribunal Contencioso Administrativo por providencia de fs. 69 en el Expte. N° C-142738/19, dispuso levantar únicamente la medida cautelar respecto al concurso para cubrir los cargos para supervisores del Nivel Inicial.

Que, a mérito de lo señalado, están dadas las condiciones para continuar con el trámite del concurso para cubrir las vacantes de cargos de Supervisores Técnicos de Zona del Nivel de Educación Inicial.

Que, a fs. 01 la Coordinadora del Equipo Técnico Pedagógico, refiere que al concurso mencionado precedentemente, solo le queda por cumplir con las etapas de exhibición definitiva de cuadros y ofrecimiento de cargos, peticionando la rectificación de las fechas dispuesta a esos fines en la Resolución N° 12220-E-19.

Que, para determinar las vacantes que hacen al presente concurso, en la especie debe tenerse presente lo dispuesto en la Resolución N° 9304-E-18 Anexo II.

Que, la Dirección Legal y Técnica considera viable concluir el concurso para cubrir las vacante de cargos de Supervisores Técnicos de Zona del Nivel de Educación Inicial en estos obrados, habida cuenta de no haberse levantado la medida cautelar respecto del Nivel Primario como en la Modalidad de Educación Especia por parte del Tribunal Contencioso Administrativo.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que le son propias,

LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dispónese continuar con las etapas pendientes del trámite del Concurso de Antecedentes para la cobertura de cargos vacantes de Supervisores en el Nivel de Educación Inicial consignados en el Anexo Único que forma parte del presente acto resolutivo.

ARTICULO 2°.- Rectificar parcialmente el artículo 12 de la Resolución N° 12220-E-19, respecto al cronograma a observar por la Junta Provincial de Calificación Docente - Sala de Nivel Inicial para la Exhibición definitiva de Cuadros y Ofrecimiento de cargos, el cual queda redactado de la siguiente manera:

- Exhibición definitiva de Cuadros: desde el 10 de febrero de 2.020 al 13 de febrero de 2.020



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION**

"2020 – Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

///2.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

583 -E-

- Ofrecimiento de cargos: 14 de Febrero de 2.020 a hs. 09:00, a cargo de la Junta Provincial de Calificación Docente, en la sede de la Escuela N° 1 "General Manuel Belgrano" de San Salvador de Jujuy

ARTICULO 3°.- Regístrese, agréguese copia en autos y por Jefatura de Despacho pase a conocimiento de la Secretaria de Gestión Educativa, Junta Provincial de Calificación Docente, Dirección General de Administración, Área de Personal, Dirección de Educación Inicial, Supervisión General de Nivel Inicial, Área de Recursos Humanos, Jefaturas Administrativas de Regiones Educativa I, II, III, IV y V.- Cumplido, Archívese.




ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION

"2020 – Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

III.3. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

583 -E-

ANEXO I

NIVEL INICIAL

REGION	VACANTES A CUBRIR
I	1
II	1
III	1 Sede Perico 4 Sede Capital
IV	1
V	0




EULDA CALISINA
Ministra de Educación